

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	x	SERVICIO:
OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO E INMUEBLES				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
CONSISTE EN QUE CUALQUIER PERSONA QUE ADQUIERA UNA PROPIEDAD, INCLUYENDO UNA DONACIÓN POR CAUSA DE MUERTE, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EL TRÁMITE DE OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO E INMUEBLES PARA QUE ESTA PROPIEDAD, SE REGISTRE AL NUEVO PROPIETARIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 115 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ART. 1 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ART. 24, 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO Y FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		INMUEBLES NO REGULARIZADOS, EN LA COMPRA VENTA DE ALGUN INUEBLE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.- ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA	ORIGINAL	SI	COPIA(S) 1	FUNDAMENTO JURIDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE, EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES EN ORIGINAL PARA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA EL CROQUIS Y EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO
2.- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DE PREDIAL	ORIGINAL	SI	COPIA(S) 1	
3.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	NO	1	
4.- PRESENTACIÓN ANTE TESORERÍA DEL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO	SI	SI	NO	
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	NO	NO	1 C/U	
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	SI	SI	NO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA	ORIGINAL	SI	COPIA(S) 1	FUNDAMENTO JURIDICO: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE, EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES EN ORIGINAL PARA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA EL CROQUIS Y EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO
2.- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DE PREDIAL	ORIGINAL	SI	COPIA(S) 1	
3.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	NO	1	
4.- PRESENTACIÓN ANTE TESORERÍA DEL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO	SI	SI	NO	
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	NO	NO	1 C/U	
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	SI	SI	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

1.- ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE COMPRAVENTA	ORIGINAL	COPIA(S)	FUNDAMENTO JURIDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 113, 114, 115, 116, 117, 173, 175, 181, 182 LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE, EN EL CASO DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES EN ORIGINAL PARA INTEGRACIÓN AL EXPEDIENTE, DE IGUAL MANERA EL CROQUIS Y EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO					
2.- ÚLTIMO RECIBO DEL PAGO DE PREDIAL	SI	1						
3.- CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	1						
4.- PRESENTACIÓN ANTE TESORERÍA DEL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO	SI	NO						
5.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	SI	NO						
6.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	NO	1 CU						
	SI	NO						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A EL AREA DE CATASTRO, LLEVAR LOS REQUISITOS Y EN CASO DE TENER LOS REQUISITOS COMPLETOS, REALIZAR EL PAGO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL,							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS							
COSTO:	\$ SEGÚN SE APLICA ART. 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2024		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA ÚNICA (TESORERÍA MUNICIPAL)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE (SI NO TRAE LOS REQUISITOS NO SE PUEDE LLENAR EL FORMATO ÚNICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR TRASLACIÓN DE DOMINIO, POR LO TANTO NO SE TENDRIAN DATOS PARA PROCEDER CON EL TRÁMITE)							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO			
DOMICILIO:	CALLE:	GUADALUPE VICTORIA			NO. INT. Y EXT.:	12	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	ATENCIÓN DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	124 20 97	123	124 20 98	tesoreriasjrofi@outlook.es			
712	124 22 62	DIRECTO					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES PERSONAL EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	NO, SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA FIRMADO UNA CARTA PODER QUE CEDA LOS DERECHOS PARA REALIZAR DICHO TRÁMITE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HAY DESCUENTO?			
RESPUESTA:	LO QUE DETERMINE LA LEY DE INGRESOS PARA 2024			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Y APARTE DE UN NOTARIO, ¿QUÉ OTRA OPCIÓN TENGO PARA QUE ME SALGA MAS BARATO LA ESCRITURACIÓN?			
RESPUESTA:	EN EL ORGANISMO LLAMADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) UBICADO EN ATLACOMULCO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 02 / 2024
L.C. DELIA RAMÍREZ COBARRUBIAS	MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO	

